



DECRETO ALCALDICIO N° 3308
QUILLON,

06 JUN 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3.170 de fecha 31.05.2023, que autoriza y regulariza cometido funcionario a honorarios.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12 de marzo de 2020 que modifica subrogancia del secretario municipal;
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, por un error administrativo involuntario, se decreto para pago de viatico cometido realizado por la señorita Karina Fariña Pérez en el mes de mayo.

DECRETO:

1.- **RECTIFICASE** Decreto Alcaldicio N°3.170 de fecha 31 de mayo 2023, eliminando de su punto N°2 la siguiente fila:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
KARINA FARIÑA PEREZ	25/05/2023	25/05/2023	CHILLAN VIEJO, PARTICIPACION EN VISITA A EMPRESA SALFA S.A. CON ALUMNOS DE MECANICA DEL LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ.

2.-La funcionaria a honorarios señalados en la siguiente tabla **NO TENDRA DERECHO** a percibir asignación de viatico, cancélese devolución de pasajes si corresponde según contrato

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/svc

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL